



Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

Semana del 16 al 21 de diciembre de 2024

VERGARA GALINDO CORREA
ABOGADOS | **vgc**



Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2024

Extracto de Resolución Exenta N°7.120 de 2024, Ministerio del Medio Ambiente. Reconoce a los programas de certificación externos “Cercarbono” y “Biocarbon Standard”, a sus entidades verificadoras y valida de oficio sus metodologías.

- De interés general en materia de emisiones atmosféricas.
- Mediante resolución exenta N° 7.120, de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente, se reconoce parcialmente a los programas de certificación externos "Cercarbono" y "BioCarbon Standard", incorporado como especificaciones técnicas para su reconocimiento aquellas establecidas para los programas de certificación externos reconocidos a la fecha por el Ministerio.
- La resolución establece las siguientes especificaciones técnicas para el reconocimiento parcial de los programas:
 - Estarán excluidos del alcance parcial los proyectos de generación de energía eléctrica renovable que:
 - (i) No dispongan de certificados de reducción de emisiones emitidos a más tardar al 29 de septiembre de 2023, que den cuenta de reducciones de emisiones atribuibles a los años 2020, 2021, 2022 o 2023; y
 - (ii) Contemplan el uso de tecnologías que representen una fracción mayor al 5% de la capacidad instalada del Sistema Eléctrico Nacional.

Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024

Decreto N°34 de 12 de agosto de 2024, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
Aprueba constitución y estatutos del Instituto Nacional del Litio y Salares.

- De interés general en materia de litio y salares.
- La “Estrategia Nacional del Litio”, contempla la creación de un Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares para la generación de conocimiento y tecnologías que permitan mejorar los procesos de extracción, producción, agregación de valor, aplicaciones y reciclaje, además de mejorar la comprensión y protección de los salares, a través de la construcción de líneas base públicas ecosistémicas.
- De acuerdo con el artículo cuarto de sus estatutos, el objeto de la Corporación será generar, aplicar y compartir conocimientos, tecnología e información, para contribuir al desarrollo sostenible de la cadena de valor de la industria del litio y a la gestión sostenible del valor económico, ambiental y social de los salares de Chile.
- La Corporación contará con un Comité Regional por cada región en la que la Corporación tenga presencia, que al inicio de sus operaciones será en la Región de Antofagasta y en la Región de Atacama.

Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Decreto Exento N°202400167 de 5 de diciembre de 2024, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. [Actualización de Zona de Interés Turístico Nacional Colchane.](#)

- De interés general en materia de áreas protegidas.
- Mediante Res. Ex. N°560/2008 del Servicio Nacional de Turismo se declaró Zona de Interés Turístico Nacional un área de la comuna de Colchane, en la Región de Tarapacá.
- Según dispone el artículo 1° transitorio del D.S. N°30/2016 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para la declaración de zonas de interés turístico, dentro del plazo de 36 meses, contado desde la publicación de dicho decreto, las ZOIT declaradas bajo el amparo del DL N°1.224 de 1975, y que no hubiesen sido declaradas o actualizadas bajo el decreto supremo N° 172 de 2011, también de este origen, deberán iniciar formalmente un proceso de actualización de acuerdo a las normas del reglamento.
- El 29 de noviembre de 2019, la Directora Regional de Tarapacá (S) del Servicio Nacional de Turismo presentó, en tiempo y forma el formulario de postulación de la ZOIT área de la comuna de Colchane, en la Región de Tarapacá, la que fue admitida a tramitación por parte de la Subsecretaría de Turismo mediante Res. Ex. N°381 de 4 de diciembre de 2019, procediendo a abrir proceso de consulta pública para disponer de mayores antecedentes y generar procesos de participación ciudadana.
- Mediante este decreto, se declara la actualización de la ZOIT “Colchane”, cuyo polígono se indica en el artículo primero de este decreto.

VERGARA GALINDO CORREA
ABOGADOS

